

ASUNTO: APERTURA DEL PERIODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PROYECTO DE DECRETO PRUG DEL PARQUE NACIONAL SIERRA DE GUADARRAMA.

La Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, a través de la Dirección General del Medio Ambiente, ha iniciado la tramitación del proyecto de decreto por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

El periodo de información pública permanecerá abierto desde el día 27 de diciembre de 2017 en el que se pondrá a disposición en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, en el apartado correspondiente a “información jurídica”, subapartado “audiencia e información pública” (www.madrid.org).

Conociendo su interés por el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y de su activa participación en las consultas realizadas con anterioridad a la redacción de la norma, le invito a que siga aportando su conocimiento en esta fase del trámite de aprobación, opinando ya sobre la propuesta concreta de plan rector de uso y gestión que realizan ambas administraciones autonómicas.

Las observaciones o alegaciones que se deseen formular las pueden hacer a través de la propia plataforma de transparencia o enviando escrito en el plazo establecido a la Dirección General del Medio Ambiente, sita en la C/Alcalá nº 16 1ª planta Madrid 28014 pudiendo presentarse en cualquier registro asociado a la Ventanilla Única de la Comunidad de Madrid, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas*.

EL DIRECTOR CONSERVADOR DEL PARQUE NACIONAL
DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Fdo.: Pablo Sanjuanbenito García

